Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de títulos judiciales. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 28 de julio de 2022.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

famil Compail

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. ALEJANDRO CHAVARRO GAITAN vs COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2019-00542

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1125

Santiago de Cali, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega de los títulos judiciales consignados a favor de la parte demandante dentro de las presentes diligencias correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Revisado el portal Web del banco Agrario obra título judicial consignado por **PORVENIR S.A.**, así las cosas, se ordenará el pago a la parte actora.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. HUGO FERNEY ESPINOSA OROZCO identificado con C.C. No. 94.486.629 y T. P. No. 156.145 del Consejo Superior de la Judicatura quien tiene facultad para recibir según poder que obra en el expediente, del título judicial No. 469030002799222 de fecha 12/07/2022 por valor de \$3.908.526.00, consignado por PORVENIR S.A., correspondiente a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: efa6f5e7173af2b68cc271fd9565b97705da1d204d4919b224aedb95ae875ea1

Documento generado en 28/07/2022 11:25:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica